



## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

#### Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. **Aprobar sus normas de carácter interno;**
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en a Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Oficiar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que cesese o colabore de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Oficiar o proponer, a través de su participación en a Comisión Ejecutiva indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación de cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizadores de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Oficiar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones o vinculaciones;
- XV. Promover la colaboración con institucionales en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y forras de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



## 1. Reporte de Actividades: Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>VII.- Promover al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Promover mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>C3/10/2020            Vía Zoom</p>	<p><b>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>Como miembro del CPC participé en esta sesión de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Posibilidades de tener una reunión de seguimiento con la A.C. KAREWA, en estos días.</li> <li>-Foros universitarios con los Institutos Tecnológicos del Estado y obtener como retroalimentación la contestación de la encuesta ciudadana.</li> <li>-Implementación de observatorio ciudadano respaldados con las OSC y la ciudadanía durante el proceso electoral 2020-2021 en BCS.</li> <li>-Temas obligaciones del Congreso del Estado como presupuesto, fiscal anticorrupción, comité de selección de miembros del CPC.</li> <li>-Página web del CPC</li> </ul>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con organizaciones de la sociedad civil y se monitorea cuáles OSC tienen interés en coordinarse con el CPC y al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para promover que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. Es el mismo caso el tema del observatorio ciudadano como mecanismo de articulación de grupos ciudadanos con el Sistema.</p>	<p>El RESULTADO obtenido de esta sesión fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El compromiso de los integrantes del CPC, para asistir a la reunión de seguimiento con la A.C. Karwa, con el objetivo de contar con los elementos precisos a efecto de implementar a plataforma KAREWA en BCS, con esta herramienta la sociedad sudcaliforniana participará en la prevención y en su caso en la denuncia por faltas administrativas y/o actos de corrupción.</li> <li>❖ Se realizarán Foros de consulta para estudiantes del Tecnológico de Muléguí, de Constitución y de La Paz, para lo cual la Dra. Alma Lidia Cora Ojeda se contactará al Tecnológico de Muléguí, Eilda Salvatierra y Juan Liberto Fariachi con el Tecnológico de Ciudad Constitución y Jorge Moore Valdivia, con el Tecnológico de La Paz, con la retroalimentación que se obtenga de este importante sector se obtendrán insumos para la construcción de la PE 4, B.C.S.</li> </ul>	

Maestra Eilde Salvatierra Ramirez  
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>CS/10/2020 Vía Zoom</p>	<p><b>Reunión y dinámica de seguimiento y coordinación con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA.</b></p> <p>Participé en plática con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA, y los compañeros del CPC.</p> <p>En esta ocasión se abordó la parte técnica del tema sobre la instrumentación y operación de la herramienta, así como los instrumentos jurídicos que había que revisar para establecer una coordinación con la A.C. KAREWA. Para iniciar a trabajar, si es que así lo decide el CPC, B.C.S.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interacciona con organizaciones de la sociedad civil y se monitorea cuáles o sea tienen interés en coordinarse con el CPC y al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>El conocimiento de la plataforma y posibles diseños de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización KAREWA, administre en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>En esta sesión como <b>RESULTADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el conocimiento técnico y jurídico-administrativo sobre la Plataforma KAREWA para que una vez que el CPC tome la decisión de replicar el modelo en Baja California Sur, se cuente con los elementos necesarios, la aplicación del monitor KAREWA permitirá que se mantenga una observación directa de las contrataciones públicas que realicen los entes públicos en el Estado.</li> </ul> <p>Se duda la implementación de esta plataforma significaría un mecanismo para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y en caso de ser necesario, en la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/10/2020 Sesión, Vía zoom</p>	<p><b>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>Participé en esta sesión de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Posibilidad de establecer contacto para una dinámica ciudadana de la herramienta ICIFER-CIMA.</li> <li>-Fechas preceso electoral para ir estableciendo estrategias de comunicación.</li> <li>-Tomar la decisión de integrarnos como CPC al monitor KAREWA y el CJP (Ciudadanos por la Integridad).</li> </ul>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interacciona con organizaciones de la sociedad civil y se monitorea cuáles o sea tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. El conocimiento de las plataformas KAREWA e ICIFER y su posible implementación en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación una vez contextualizado a BCS.</p>	<p>Se obtuvieron los <b>ACUERDOS</b> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por el momento, se <b>ACORDÓ</b> los acuerdos y mecanismos del monitor KAREWA, principalmente por el tema del recurso humano necesario para implementar la plataforma, no es fácil el tema de los dineros, aunque no es descartado hacerlo posteriormente, en virtud de que podemos buscar alguna organización que tenga la facultad y los recursos necesarios a fin de bajar al conjunto.</li> </ul>	



<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>13/10/2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p><b>Sesión I del Taller: Práctico del ICJFIEP, capacitación para el manejo de la herramienta.</b></p> <p>Temas:</p> <p>1.-Marco conceptual de la Ética Pública y la integridad.</p> <p>2.-Combatir a la corrupción, estructura y expectativas ciudadanas</p> <p>El objetivo de este taller fue que los participantes conozcan y manejen la metodología de la herramienta ICJFIEP. Duración 2 horas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con otros y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención / denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas y denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como <b>RESULTADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El conocimiento sobre la herramienta ICJFIEP, antecedentes, estructura y en que consiste, incluso de capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicar o en Baja California Sur o en otro estado.</li> </ul> <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>14/10/2020 Sesión Vía Zoom</p>	<p><b>"Conversatorio 'Hacia la construcción de una propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción'".</b></p> <p>Fue organizado por la SFP, estuvinos presentes organizadores de la sociedad civil los CPC's de los estados. Se aplicó el funcionamiento de la Plataforma de Alertadores de la corrupción, sus ventajas como anonimato, protección de la identidad y confidencialidad de la información, medidas de protección y acompañamiento en los procesos.</p>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción VII del ordenamiento legal, ya que, de llegar a concretarse la Ley de Alertadores, se deberá crear una plataforma estatal que sea el conducto para que la Secretaría de la Función Pública reciba con toda la seguridad los datos para la investigación de faltas administrativas y/o hechos de corrupción, lo anterior sin duda es un incentivo para que la sociedad participe en la denuncia.</p>	<p>Como <b>RESULTADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el conocimiento de la Ley de Alertadores que labora la SFP, instrumento que incentivará a cultura de denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, esta ley dará certeza jurídica a todas aquellas personas que participan como alertadoras de los actos de corrupción.</li> <li>Se propuso a los CPC's como acompañantes, o coadyuvantes de los alertadores, en un momento en este tema está muy deficiente el proyecto en cuanto a las garantías de seguridad de los denunciantes.</li> </ul>	

Maestra Eilide Salvatierra Ramirez  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



<p>X.- Ojalá o proponer a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, Indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>15/10/2020          Sesión en línea          vía Zoom</p>	<p><b>Reunión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo.</b></p> <p>En esta sesión se llevó a cabo la revisión del Programa de Trabajo propuesto por el nuevo Presidente de la Comisión Lic. Víctor Veyra, el cual deberá ser aprobado por los integrantes de la Comisión o en su defecto por otros adicionales y/o modificaciones.</p> <p>Por otro lado, se presentó la estructura mínima que deberán contener las páginas web de los CPC's de la Red Nacional a propuesta de la Comisión de Gobierno Aliento.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que la esencia del trabajo de esta Comisión de Indicadores es la elaboración de los Tableros de Indicadores que será aplicado de manera homogénea en los 32 estados, para monitoriar, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p>	<p>Como resultado se establecieron los siguientes <b>ACUERDOS Y PRODUCTOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acordó dar una semana de plazo para que los miembros de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo elaboraran en su caso las observaciones al programa de trabajo expuesto por el Presidente de la Comisión,</li> <li>Una vez aprobado el informe de trabajo de la Presidencia entrante, se dará seguimiento a los trabajos finales sobre la elaboración de los Tableros de Indicadores que serán aplicados de manera homogénea en los 32 estados, para monitoriar, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción, una vez propuesto por la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador.</li> </ul>	
<p>VI.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>15/10/2020          20/10/2020 y          22/10/2020          Sesión, Vía          Zoom</p>	<p><b>Sesión II, III y IV del Taller Práctico del ICIFIEP, capacitación para el manejo de la herramienta.</b></p> <p>Se aclaró que los temas 1 y 2 de este taller que fueron tétricos (13/10/2020).</p> <p>Temas:</p> <p>3-Las herramientas ciudadanas ICIFIEP.</p> <p>4-Entrenamiento para el manejo del ICIFIEP</p> <p>5- Experiencias en la aplicación del ICIFIEP</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interrelata con otras y se monitoria cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para promover que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención / denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de esta herramienta al ICIFIEP, nos permite que desde la ciudadanía se pueda tener acceso a las revisiones que al final nos brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia respecto del tema de ética pública e integridad.</p>	<p>En esta sesión como <b>RESULTADO</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se obtuvo el conocimiento sobre la herramienta ICIFIEP, antecedentes, estructura y práctica, uso del capital financiero y human que se necesitaría en caso de poder replicar en Baja California Sur, siendo esta herramienta todo un proceso de revisión que sin duda dará lugar a los denuncias o reportantes en los casos que haya lugar, además:</li> <li>Con este ejercicio se generó una perspectiva más clara de la estrategia anticorrupción</li> <li>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y si no duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</li> <li>El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la Sociedad Civil y las entidades gubernamentales.</li> </ul>	

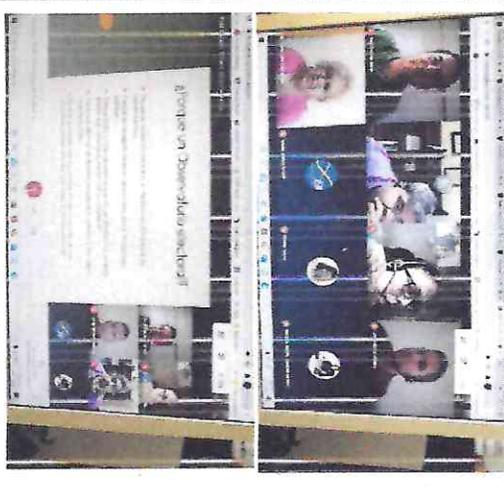


<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>20/10/2020  Sesión, Vía Zoom</p>	<p><b>Reunión de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>En esta reunión le dimos seguimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Observatorio electoral, fechas del proceso electoral para establecer estrategias de comunicación y participación del CPC; y la sociedad (chequear proyecto Quintana Roo);</li> <li>-La Dra. Alina Lidia Cota propone celebrar al menos dos foros universitarios que ya se contemplan en la ruta crítica, para obtener insumos para la construcción de la PEA, BCS.</li> </ul>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interacciona con otros y se monitoria cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden articular para que la sociedad participe en la prevención / denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes <b>ACUERDOS</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los integrantes del CPC se comprometeron a contactar a los directivos de los Tecnológicos, a efecto de proponer la celebración de los encuentros juveniles. Lo anterior, en el marco de los trabajos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de BCS;</li> <li>Sin duda la retroalimentación que se obtenga de este importante sector nos suministrará datos e insumos muy valiosos para la construcción de un diagnóstico en la construcción de la PEA, BCS.</li> <li>Sobre el observatorio electoral, el acuerdo fue establecer contacto con el C. Raúl Cázarez, miembro del CPC de Quintana Roo, para confirmar día y hora para la exposición del tema: "Observatorio procesos electorales".</li> </ul>	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>22/10/2020  Sesión vía Zoom</p>	<p><b>Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Fed Nacional de CPC's</b></p> <p>Análisis de los asuntos jurídicos de las entidades federales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pregunta de Derecho Humano a vivir en un espacio libre de corrupción;</li> <li>-Atender petición la social del CPC del estado de Morelos;</li> <li>-Informe del primer precedente (amparo) el CPC como sujetos obligados de la Ley de transparencia (caso Puebla);</li> </ul>	<p>Lo anterior tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEMBS, ya que con ello se alinean los hechos y mecanismos de contacto y articulación con otros grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, siempre en busca de un mismo objetivo.</p>	<p>Como resultado de la sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se <b>ACORDÓ</b> analizar el precedente iniciado de Ricardo Zurita en próxima sesión de trabajo de tema "Derecho humano a vivir en un espacio libre de corrupción". Sin duda si se llegara establecer como un derecho humano el tema de "vivir sin corrupción", se provocarían adiciones o modificaciones en el marco legal que reforzarán los objetivos y el trabajo de los Sistemas Anticorrupción.</li> <li>El tema de los CPC's como sujetos obligados de la Ley de Transparencia, tarde o temprano nos afectará a todos los estados. El estado de Puebla por a disposición de los CPC's el amparo que fue interpuesto con este motivo, siendo el primer estado que le es exigible la figura de sujeto obligado.</li> </ul>	



<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>23/10/2020 Sesión vía Zoom</p>	<p><b>Sesión de mesa: de trabajo "Conversatorio "Hacia la construcción de una propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción", realizado por la Secretaría de la Función</b></p> <p>En seguimiento a la primera sesión del Conversatorio del día 14 de octubre del 2020, ahora correspondió la reafirmación al proyecto de Ley de Alertadores donde tuvimos la oportunidad de participar en una de las 4 mesas de trabajo con el objeto de obtener, experiencias, observaciones y/o propuestas.</p>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción VII, ya que al encontrarse próximamente una Ley que otorga certeza jurídica a las personas alertadoras de la corrupción, se permitirá desde la Comisión Ejecutiva proponer al Comité Coordinador, mecanismos de denuncias que provengan de la sociedad, con una base jurídica más sólida para su fundamentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se obtuvo el conocimiento de la Ley de Alertadores que elabora la SFP, instrumento que incentivará a cultura de la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</li> <li>❖ El RESULTADO obtenido en esa sesión fue la retroalimentación, es decir exposición de puntos de vista, observaciones al proyecto elaborado por la Secretaría de la Función Pública y/o presentación de propuestas de adición o modificaciones.</li> </ul>	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24 de octubre del 2020 Sesión, Vía Zoom</p>	<p><b>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p>Los integrantes del CPC, nos reunimos para dar seguimiento a los siguientes temas:</p> <p>-Tema principal, Logística del Encuentro Juvenil con alumnos del Instituto Tecnológico de Mullegé.</p> <p>-El Jc. Guillermo Lara Morales, expone su preocupación sobre los temas inherentes al Congreso del Estado, a lo que la Dra. Alma Lidia comenta que a la fecha el Congreso no está dictaminando por a situación jurídica en que se encuentran, debemos esperar.</p>	<p>Esta actividad, tiene relación con la fracción X, y XVII, ya que, con la celebración de los eventos estudiantiles, se establecen y alimentan lazos de comunicación y posteriormente de acciones de coordinación y mecanismos de contacto y articulación con otros grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Se obtuvieron los <b>ACUERDOS</b> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se inició en los trabajos de logística para el evento Encuentro Juvenil con estudiantes del Tecnológico de Mullegé.</li> <li>❖ El maestro Ulises Contreras Contreras, originario del municipio de Mullegé y Magistrado Presidente del TJA, quien participará con la jefatura de la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> <li>❖ Alma Lidia tiene una propuesta de a persona que puede fungir como moderador el evento, originario del municipio de Mullegé.</li> <li>❖ La Dra. Alma Lidia Cote Ojeda, miembro del Comité de Participación Ciudadana, quien también es originaria del municipio de Mullegé, será la responsable de la exposición del tema y la crítica para la elaboración de la PEABCS.</li> </ul>	
<p>XVII.- Der seguimiento al Sistema Estatal.</p>			<p>Además, con relación a la fracción XVII, e estar pendientes de la estructura del Sistema Estatal, es también la manera de dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>		



<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual.</p>	<p>29/10/2020 Sesión via Zoom</p>	<p>Charla con el Lic. Raúl Cárdenas, miembro del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo.</p>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción II, ya que la implementación de estas actividades a incluir en el PAT del CPC del siguiente año, y con las fracciones VII y X, ya que como CPC estamos interactuando con nuestros pares de otros CPC, alimentando lazos y mecanismos de contacto y de implementación Ciudadana, Observatorio Ciudadano, será el conducto para que los candidatos a puestos de elección concienticen su información y los datos de los que sugieren investigaciones o en su caso las denuncias correspondientes.</p>	<p>Como <b>RESULTADO</b>, se obtuvieron los siguientes compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ ¿Qué es un Observatorio Electoral y cómo funciona? los juntos sobre los que versa la herramienta sobre el gasto del recurso asignado, así como los compromisos de campaña.</li> </ul> <p>Además, se estableció el siguiente <b>ACUERDO</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Si se considerara un portal del Observatorio Ciudadano para Baja California Sur. Se le dará seguimiento a la coordinación con el CPC de Quintana Roo a efecto de estar en posibilidades de implementarla en el estado.</li> </ul> <p>Ese observatorio ciudadano es muy importante ya que se contará con un instrumento que para su funcionamiento requiere la participación de la sociedad y del CPC, es decir se fortalecen los lazos y la participación de la ciudadanía por un objetivo en común, la vigilancia del proceso electoral 2020-2021.</p>	
<p>VII.- Promover al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>		<p>Reunión virtual con el Lic. Raúl Cárdenas miembro del CPC de Quintana Roo, quien expuso por qué es necesario participar en los procesos electorales de manera activa, porque es necesario saber cómo y en qué gastan los partidos políticos el recurso asignado, porque se requieren debates respetuosos, abiertos, porque se requiere que los puestos de elección popular sean ocupados por personas honestas / sobre todo dar seguimiento a los compromisos de campaña.</p>			
<p>X.- Promover mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>		<p>-Será una herramienta que al ponerse en marcha permitirá la participación de la sociedad y en su caso se canalizarán solicitudes y denuncias de hechos de corrupción.</p>			

*Elida Delacruz*

Maestra Elida Salavarrera Ramírez  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

20/20/2025

*[Signature]*



## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo a generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de altas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
  - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.
  - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
  - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
  - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
  - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia
  - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones; y
  - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional



## 2. Reporte de Actividades: Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la SAEECS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con el proyecto de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/proyectos.	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y difusión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. La metodología para medir y derivar seguimiento, con base en indicadores y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas que se refieren a la fijación a</p>	<p>02/10/2020 Sesión en línea</p>	<p>Sección virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Tema: Estructura Índice de la FEA, B.C.S. y propuesta del formato definitivo para la presentación de los informes mensuales de los miembros del CPC.</p> <p>Participé en esta sesión de seguimiento a los detalles sobre la estructura del Índice de Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., ya que se determinó que el índice al que nos apegaríamos será el de la Política Estatal del estado de Quintana Roo. Lo anterior, en acago a las actividades y los tiempos determinados en la ruta crítica aprobada para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Por otro lado y con motivo de la presentación del informe mensual de los integrantes del CPC, a la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Víctor Hugo Lucero, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEA, expuso el formato más simplificado y digerido para la elaboración de dicho informe.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión guardó estrecha relación con las atribuciones de las fracciones I y III del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur, en apego de la metodología previamente aprobada por esta Comisión.</p>	<p>De esta actividad surgió el siguiente <b>ACUERDO</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se acordó continuar trabajando, apeándonos a la estructura o índice de la Política Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, la política que hasta ahora ha sido la mejor evaluada por el Sistema Nacional Anticorrupción.</li> <li>Como tema administrativo se obtuvo como <b>PRODUCTO</b> el formato definitivo para la presentación del informe mensual simplificado para los miembros del CPC, ECS.</li> </ul>	 

*W*





<p>I.- Las políticas de prevención, control y difusión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y seguir el progreso, en base a indicadores</p>	<p>14, 16, 19 de octubre de 2020</p> <p>Sesiones de trabajo vía Zoom</p>	<p><b>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</b></p> <p><b>Tema día 14 oct:</b> Propuesta de logística para la realización del Foro de Propuestas ciudadanas para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>El objetivo fundamental es que después de haber realizado los Foros de consulta anteriores para órganos internos de control, con valores municipales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, academia, cámaras empresariales y colegios de profesionistas, estamos listos para recabar propuestas de solución en el combate a la corrupción.</p> <p><b>Tema día 16 de oct:</b> Discusión sobre la propuesta de formato de convocatoria y exposición de parte del Lic. Ivan Parra de la encuesta que se realizará.</p> <p><b>Tema día 19 y 21 de oct:</b> Seguimiento y detalles finales al proyecto de convocatoria.</p> <p><b>Tema día 23 de oct:</b> Se da el último cambio de fecha para celebración del foro para los días 10 y 11 de noviembre.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, vía que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Se obtuvo el siguiente <b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concepción final del "Foro de propuestas ciudadanas en el combate a la corrupción", para ser difundida</li> <li>Se aprobaron los <b>Brinners</b> que se utilizarán para su difusión.</li> <li>Programa del taller de finitivo.</li> <li>Responsables de las actividades del Foro de propuestas Ciudadanas.</li> </ul> <p>Esta actividad está contemplada en la ruta crítica aprobada como parte de la metodología para la elaboración de la PEA, BCS, y sin duda al final reflejará excelentes insumos para un buen diagnóstico en la construcción de la PEA, BCS.</p>	
<p>I.- Las políticas de prevención, control y difusión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y seguir el progreso, en base a indicadores</p>	<p>26/10/2020</p> <p>Sesión, Vía Zoom</p>	<p><b>Reunión de trabajo virtual del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</b></p> <p><b>Como miembro de la Comisión Ejecutiva participe en esta sesión de trabajo donde se abordaron los siguientes temas:</b></p> <p>-Tema principal, Logística y desarrollo del Encuentro Juvenil con alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegá, a iniciativa de la Dra. Alma Lidia Cota Cordera, quien obtuvo apoyo para la realización del Foro del Maestro Ulises Contreras Contreras, así como del Lic. Villavencio Director del Tecnológico.</p> <p>-Revisión del banner que se utilizará para la difusión del evento Encuentro Juvenil de Mulegá.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión guardó estrecha relación con las atribuciones de las Fracciones I y III del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente</p>	<p>Se obtuvieron los siguientes <b>ACUERDOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se arrebata la logística del Encuentro Juvenil con estudiantes de Tecnológico de Mulegá.</li> <li>Se confirman los responsables de promover el evento y el Maestro Ulises Contreras Contreras, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de ECS, como responsable del desarrollo de la exposición, "a estructura del Sistema Estatal Anticorrupción".</li> <li>Aprobación de los banners para la difusión del evento. #encuentro Juvenil con estudiantes del Tecnológico de Mulegá.</li> </ul>	



<p>1.- Las políticas de prevención, control y difusión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de cursos públicos. La metodología para medir y definir segumiento, con base en indicadores aceptados y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas que se reflejan en la frecuencia de la</p>	<p>30/10/2020 Evento</p>	<p><b>Conversatorio "Encuentro Juvenil con estudiantes del Tecnológico de Mulegé"</b></p> <p>Esta actividad está contemplada en la ruta crítica aprobada para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Fue un evento muy emotivo, destacando la presencia de un gran número de estudiantes del Tecnológico, quienes estuvieron muy activos haciendo preguntas y comentarios sobre el tema.</p> <p>Creo que fue un evento en el que los estudiantes se sintieron muy en casa e identificados, ya que el desarrollo del evento estuvo a cargo principalmente por autoridades y grandes personajes nacidos en el Municipio de Mulegé, así como los son el maestro Ulises Contreras Contreras, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur, y la Dra. Alma Lilia Cota Ojeda, miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, contando también con la presencia y todo el apoyo del Director General del Tecnológico de Mulegé: Juan Antonio Villavicencio Villalobos.</p>	<p>La actividad se realizó en la reunión guardada en la reunión guardada atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por la Comisión y con esto, se está siguiendo a la fracción II citada en el marco normativo.</p>	<p>Se obtuvo como <b>PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Material de análisis, insumos para la elaboración del diagnóstico de la PEA, B.C.S.</li> </ul> <p>Los resultados obtenidos del encuentro con los estudiantes nos dan un panorama distinto a partir de la experiencia en sus familias o en su vida misma sin duda, un sector muy significativo para la obtención de información que nos permitirá elaborar un buen análisis y diagnóstico en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>Resalta la importancia de incluir a todos los sectores de la sociedad y dando un énfasis especial al sector estudiantil, ya que como se las mencionó en el encuentro ellos serán los servidores públicos del mañana, y desde hoy se encuentran participando en la vida diaria en un fin de procedimientos donde se puede presentar un área de discrecionalidad para la comisión de un hecho de corrupción.</p>	  
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Chicki Delacruz R.*

Maestra Elide Salvañera Ramirez  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

20:20/2025